

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Expediente
Córdoba,

07 MAR 2012

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica, Lic. Olga Puente de Camaño, detallando los requisitos que corresponden a la inscripción para la selección de practicantes para realizar la Práctica Supervisada en las siguientes instituciones: "Hospital Dr. Emilio Vidal Abal" de la Ciudad de Oliva" y el "Hospital Nacional de Clínicas – Departamento Salud Familiar", de la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar el correspondiente llamado a inscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a inscripción para la selección de aspirantes para realizar la Práctica Supervisada en las siguientes instituciones: "**Hospital Dr. Emilio Vidal Abal**" de la Ciudad de Oliva" y el "**Hospital Nacional de Clínicas – Departamento Salud Familiar**", de la ciudad de Córdoba. La recepción de las Solicitudes se llevará a cabo los días 12 al 16 de marzo de 2012 de 10 a 12 hs. y el martes de 14 a 15 hs. por Oficina de Trabajos Finales. (Esa semana la Oficina sólo realizará la recepción de Solicitudes de Prácticas Supervisadas)

Artículo 2º: Disponer que los alumnos deberán presentar a tal efecto la siguiente documentación:

- 2 solicitudes de inscripción para la selección de aspirantes a realizar prácticas supervisadas: una se incorporará al expediente y la otra se anexará a la carpeta.
- 1 carpeta de antecedentes (currículo nominal)
- 1 foto 4 x 4 a incorporar a la carpeta de antecedentes.
- Certificado Analítico con la leyenda "En condiciones de presentar para prácticas supervisadas". Requisito Mínimo Excluyente para el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva: tener al momento de la inscripción, todas las materias de la carrera aprobadas y haber aprobado las materias electivas: Clínica Psicoanalítica de la Psicosis, Psicopatología II, Entrevista Psicológica y Teoría y Técnica de Grupo. Requisito Mínimo Excluyente para el "Hospital Nacional de Clínicas – Departamento Salud Familiar": tener al momento de la inscripción, todas las materias de la carrera aprobadas y haber aprobado

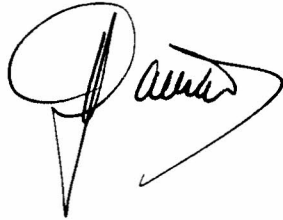
Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
Facultad de Psicología

la siguiente materia electiva: Psicología Evolutiva del Adulto y de la Senectud.

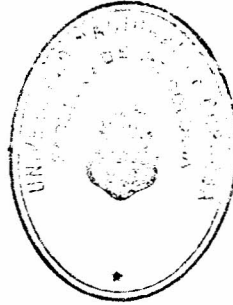
Artículo 3º: Recordar que los alumnos sólo pueden inscribirse en una Institución por llamado. El presente llamado incluye las siguientes instituciones: "Hospital Dr. Emilio Vidal Abal" de la Ciudad de Oliva" y el "Hospital Nacional de Clínicas - Departamento Salud Familiar", de la ciudad de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

146
RESOLUCIÓN N° /12



Dr. Olga Fuente de Lamiere
Secretaría de Asesoría
Técnica y de Evaluación



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA